

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL (DEFINITIVA SI NO SE PRESENTARAN RECLAMACIONES CONTRA LA PRESENTE), DE LA VICERRECTORA DE PROFESORADO, ORDENACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO N° 2009/2603 DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO 1 CON CARÁCTER INDEFINIDO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, BOC 1 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Primero, - Entregada por la Comisión evaluadora del Concurso n° 2009/2603, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2020 (BOC 1 de diciembre de 2020), para la provisión de una plaza de Profesor Contratado Doctor Tipo 1 con carácter indefinido, del Área de Conocimiento “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, la propuesta a la que hace referencia la base 10.1, el día 06 de abril de 2021.


Segundo. - Al objeto de poder hacer pública la relación de aspirantes por orden de prelación, así como proceder a la adjudicación a la plaza descrita al candidato propuesto por la Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.5 de las bases de la convocatoria, se hace necesaria dictar la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 81 de los vigentes Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 107/2016, de 01 de agosto (BOC n° 153 de 09 de agosto) al Rector de la misma y la Resolución de delegación de competencias de 12 de marzo de 2021 (BOC n° 62 de 25 de marzo), este Vicerrectorado

**RESUELVE:**

- a) Hacer pública la relación de aspirantes APTOS por orden de prelación:

Rodríguez	Rodríguez	José Carlos
Monzón	López	Nelson Manuel

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento NUBGZhZXkPQtqkAZbSMnPw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
CECILIA DORADO GARCÍA	Fecha de firma 07/04/2021 15:51:09	

b) Hacer pública la relación de aspirantes no aptos:

----	----	-----
------	------	-------

c) Adjudicar la plaza de Profesor Contratado Doctor tipo 1, con carácter indefinido, a Don José Carlos Rodríguez Rodríguez, DNI.: \*\*\*\*2809


d) Trasladar la presente Resolución al Servicio de Personal al objeto de su publicación, que servirá de notificación a los participantes en el concurso, así como la formalización del correspondiente contrato, una vez el candidato haya aportado la documentación que legalmente sea necesaria.

Contra la presente resolución provisional podrá presentar reclamación en el plazo de diez días. En el caso de convertirse en definitiva por no haberse presentado reclamaciones, contra esta Resolución, que agota la vía Administrativa, podrá interponer recurso de Reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en el art. 123 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO, ORDENACIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA;

Cecilia Dorado García

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento NUBGZhZXkPQtqkAZbSMnPw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
CECILIA DORADO GARCÍA	Fecha de firma 07/04/2021 15:51:09	